

Cde. Expte. 4117-12746-R-16.-

TRES DE FEBRERO

11 AGO 2016

VISTO:

El Memorándum obrante en el Expte. del epígrafe, producido por la Dirección de Contaduría ;y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido Expte. por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Departamento de Registros e Informes);

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dese de Baja la Bonificación por Jornada Prolongada otorgada al agente RE, ----
-----Mariano Pedro (Leg. 10725) Grado 3 – Grupo A - Secretaría de Hacienda –
Dirección de Contaduría, a partir del 01-08-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hu---
-----manos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR
M.V.M.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

11 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... *doscientos tres* *203*)-
RESOLUCION N° 203/C


MADEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO